



# GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México  
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130  
Tomo CLXVI

Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 2 de septiembre de 1998  
No. 46

## PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

ACUERDO con el que se acepta la renuncia expresa del Licenciado Federico Guillermo Lugo Molina, al cargo de titular de la Notaría Pública Número 7 del Distrito Judicial de Toluca, México; y se nombra al Licenciado Rafael Martín Echeverri González, Notario Provisional de dicha Notaría.

## SUMARIO:

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 3776, 3793, 3794 y 3796.

“1998. CINCUENTENARIO DE LA DECLARACION UNIVERSAL DE DERECHOS HUMANOS”

## SECCION TERCERA

## PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

**CESAR CAMACHO QUIROZ, GOBERNADOR DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MEXICO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE ME CONFIEREN LOS ARTICULOS 77 FRACCION XXXVII DE LA CONSTITUCION POLITICA LOCAL Y 2 DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL ESTADO DE MEXICO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 2, 5, 16, 17, 20 Y 40 FRACCION I DE LA LEY ORGANICA DEL NOTARIADO DEL ESTADO; Y**

## CONSIDERANDO

- I. Que mediante acuerdo del Ejecutivo de fecha veinticinco de agosto de mil novecientos noventa y ocho, publicado en la “Gaceta del Gobierno” el día veintiséis del mismo mes y año, se autorizó la permuta de las Notarías Públicas números 7 y 19 de los Distritos Judiciales de Toluca y Tlalnepantla respectivamente, designándose como titular de la primera mencionada, al Licenciado Federico Guillermo Lugo Molina y como titular de la segunda, al Licenciado Alejandro Eugenio Pérez Teuffer Fournier.

- II. Que por escrito de fecha veintiocho de agosto de mil novecientos noventa y ocho, el Licenciado Federico Guillermo Lugo Molina, presentó su renuncia expresa al cargo de titular de la Notaría Pública número 7 del Distrito Judicial de Toluca, México, con efectos a partir del día primero de septiembre del mismo año.
- III. Que siendo de orden público la función notarial, su prestación debe darse en forma permanente, para no afectar los intereses de los particulares que tramitan sus asuntos en la Notaría Pública número 7 del Distrito Judicial de Toluca, México.
- IV. Que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 16 de la Ley Orgánica del Notariado, y en atención a que el Licenciado Rafael Martín Echeverri González, acredita los requisitos de Ley para ocupar el cargo, según consta en el expediente número SG-209/10-03/266 que obra en la Dirección General de Gobernación, es procedente nombrarlo notario provisional.

Por lo expuesto y con fundamento en las disposiciones legales invocadas, he tenido a bien expedir el siguiente

### ACUERDO

- PRIMERO:** Se acepta la renuncia expresa del Licenciado Federico Guillermo Lugo Molina, al cargo de titular de la Notaría Pública número 7 del Distrito Judicial de Toluca, México, quedando en consecuencia vacante la Notaría.
- SEGUNDO:** Se nombra al Licenciado Rafael Martín Echeverri González, notario provisional de la Notaría Pública número 7 del Distrito Judicial de Toluca, con residencia en el Municipio de Toluca, México.
- TERCERO:** En términos de lo dispuesto por la fracción III del artículo 20 de la Ley Orgánica del Notariado, el notario designado debe otorgar garantía que responda de su actuación, por la cantidad que resulte de multiplicar por

diez mil el monto del salario mínimo general diario vigente en el municipio de residencia de la notaria, la que deberá otorgar ante la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado, y acreditar el cumplimiento de este requisito en la Dirección General de Gobernación.

**CUARTO:** Notifíquese al Licenciado Rafael Martín Echeverri González, para los efectos del artículo 20 de la vigente Ley Orgánica del Notariado del Estado de México.

### TRANSITORIOS

**PRIMERO:** Publíquese el presente acuerdo por una sola vez en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno".

**SEGUNDO:** El presente acuerdo entrará en vigor el día de su publicación en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno".

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, a los dos días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y ocho.

**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION  
EL GOBERNADOR DEL ESTADO DE MEXICO**

**LIC. CESAR CAMACHO QUIROZ  
(RUBRICA).**

**EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO**

**LIC. JAIME VAZQUEZ CASTILLO  
(RUBRICA).**

---

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y  
GENERALES**


---

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TEMASCALTEPEC  
E D I C T O**

Exp. 207/98, MAXIMINO ESCOBAR REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rincón de Atarasquillo del municipio de Temascaltepec, Méx., distrito de Temascaltepec, Méx., mide y linda: al norte: 200.00 m colinda con propiedad del señor Angel Olmos; al sur: 325.00 m colinda con una Barranca; al oriente: 200.00 m colinda con la propiedad del señor Celestino Escobar, al poniente: 200.00 m colinda con una Barranca. Superficie aproximada de: 5-25-00 Hectáreas

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo - Temascaltepec, México, a 27 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

3776 -2, 7 y 10 septiembre.

---

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE EL ORO  
E D I C T O**

Exp. 1.114/97, BENITO RUIZ ZUÑIGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Comunidad de Los Charcos, municipio de Acambay, México, distrito de El Oro, México, mide y linda: al norte: en dos líneas 95.35 y 11.50 m con Donaciano Flores Ruiz y Juan Cázarez Flores, José Rodríguez Cázarez y camino; al sur: en dos líneas 16.00 y 90.90 m con Teodoro Alcántara y Atilano Pérez García, al oriente: en dos líneas 115.37 y 54.70 m con Catarino González y Joel Pérez Ruiz; al poniente: en dos líneas 80.00 y 33.00 m con Salvador Flores Ruiz y Teodoro Alcántara. Superficie aproximada de: 15,125.84 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo -El Oro de Hidalgo, México, a 27 de noviembre de 1997.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica.

3793 -2, 7 y 10 septiembre

---

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE EL ORO  
E D I C T O**

Exp. 1,113/97, JUAN RUIZ CARAPIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Comunidad de la Loma de los Ocotes denominado "Loma de los Ocotes", municipio de Acambay, México, distrito de El Oro, México, mide y linda: al norte: 120.00 m, 77.00 m con Rafael Ruiz Carapia, al sur: en tres líneas 31.00, 45.16, 61.00 m con Jesús Ruiz González y Teodoro Mira González Soto, al oriente: en dos líneas 160.00, 36.00 m con Genaro Ruiz Chaparro, Francisco González, al poniente: en dos líneas 77.00, 74.00 m con María del Carmen Carapia Hernández y Teodomira González Soto. Superficie aproximada de: 26,011.01 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo -El Oro de Hidalgo, México, a 27 de noviembre de 1997.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica.

3794 -2, 7 y 10 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE JILOTEPEC  
E D I C T O S**

Exp. 908/98, C. RAMON PEREZ RAMON, promueve inmatriculación administrativa, de predio en; municipio y distrito de Jilotepec, Méx., y mide, al norte: 11.00 m con carretera, al sur: 39.00 m con Juana Leonardo S., al oriente: 43.00 m con Eusebio Arce S., al poniente: 45.00 m con carretera. Superficie aproximada de: 1,100 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo -Jilotepec, México, a 31 de agosto de 1998.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

3796 -2, 7 y 10 septiembre.

---

Exp. 909/98, C. BARDO G Y ALEJANDRA GARCIA ENRIQUEZ, promueven inmatriculación administrativa, de predio en; municipio y distrito de Jilotepec, Méx., y mide, al norte: 10.00 m con calle principal, al sur: 9.00 m con Epifanio Alvarez M., al oriente: 50.00 m con Silvestre Alvarez M., al poniente: 50.00 m con Saltos Alvarez M. Superficie aproximada de: 475 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo -Jilotepec, México, a 31 de agosto de 1998 -El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica

3796 -2, 7 y 10 septiembre.

---

Exp. 910/98, C. RICARDO GARCIA ENRIQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, de predio en; municipio y distrito de Jilotepec, Méx., y mide, al norte: 10.00 m con calle principal, al sur: 9.00 m con Epifanio Alvarez M., al oriente: 50.00 m con Santos Alvarez M., al poniente: 50.00 m con calle privada. Superficie aproximada de: 475 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo -Jilotepec, México, a 31 de agosto de 1998.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

3796 -2, 7 y 10 septiembre.

---

Exp. 911/98, C. MARGARITO NAVARRETE CABA: LERO, promueve inmatriculación administrativa, de predio en; municipio de Timilpan, distrito de Jilotepec, Méx., y mide, al norte: 23.50, 17.25; 15.00; 72.00 m con Valeriano Carrasco A., al sur: 158.40 m con Jorge Sánchez H., al oriente: 30.00; 53.00; 51.00 m con Fidel Carrasco M., al poniente: 51.50 m con Valeriano Carrasco A. Superficie aproximada de: 10,400 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo -Jilotepec, México, a 31 de agosto de 1998.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

3796 -2, 7 y 10 septiembre